**HECHOS RELEVANTES**
**CORRESPONDIENTES AL LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
**INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

- Con fecha 27 de febrero de 2009, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que CCNI S.A. ha optado por aplicar íntegramente IFRS a contar del 1 de enero de 2009, en forma comparada con igual período del ejercicio anterior.

(Carta del 27 de febrero de 2009)

- Con fecha 3 de abril de 2009, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008.

2. Se acordó absorber la utilidad del ejercicio 2008 de US$646.250,89 con las Perdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2009 a los señores Ernst&Young.

4. Fueron elegidos miembros del Directorio por tres años, los señores Claudio Aguayo Herrera, Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca y Sebastián Swett Opazo.

5. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 10 unidades tributarias mensuales por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 10 unidades tributarias mensuales como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijo una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2009, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.

6. Se acordó fijar a los miembros que integran el Comité de Directores una remuneración de un Ingreso Mínimo Mensual por asistencia a sesión y no asignar presupuesto alguno de gastos para el ejercicio 2009.

7. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2009, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

(Carta del 3 de abril de 2009)

- En sesión de Directorio celebrada el día 30 de abril de 2009, se designó la mesa directiva de la sociedad, correspondiente al Directorio elegido en la última Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de abril de 2009.

Esta queda conformada por los señores José Manuel Urenda Salamanca, Presidente, Franco Montalbetti Moltedo, Vicepresidente y los directores Beltrán Urenda Salamanca, Antonio Jabat Alonso, Sebastián Swett Opazo y Claudio Aguayo Herrera.

El Comité de Directores quedó integrado por Presidente Sr. José Manuel Urenda Salamanca y Directores señores Sebastián Swett Opazo y Francisco Gardeweg Ossa.

(Carta del 30 de abril de 2009)

**Plan de Fortalecimiento Financiero**

a) Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 26 de agosto de 2009:

La compañía informó a la SVS, mediante la emisión de un Hecho Esencial, los siguientes acuerdos del Directorio:

Iniciar un plan de fortalecimiento financiero que involucra un monto aproximado de 105 millones de dólares, mediante: (i) un aporte de capital por parte de sus actuales accionistas por 20 millones de dólares; (ii) la obtención y/o renegociación de créditos bancarios por aproximadamente 20 millones de dólares; (iii) la reducción de las tarifas de los arriendos de naves vigentes, con los respectivos dueños de las mismas (armadores) por una cifra estimada de 65 millones de dólares, la que será capitalizada en un próximo aumento de capital, según se indica más adelante.

Consecuente con lo anterior, suscribir un acuerdo con la mayoría de los armadores con los cuales CCNI mantiene contratos de arriendo, cuyos aspectos principales son: a) Una rebaja en los pagos de los valores unitarios de los arriendos de aproximadamente un 25%, con efecto al 1 de julio de 2009 y hasta el vencimiento de los respectivos contratos; b) La rebaja en los pagos será capitalizada por los armadores, quienes ingresarán a la propiedad de CCNI mediante la compra de acciones que se emitirán con ocasión de un aumento de capital; c) Aumentar el capital de CCNI por aproximadamente 52,5 millones de dólares, de los cuales los actuales accionistas deberán aportar un mínimo de 20 millones de dólares. El aumento de capital a realizar sería por el precio actual de mercado de la acción, equivalente USD 0.33 por cada una. Vencido el periodo de opción preferente, esto es, suscrito y pagado por los accionistas un mínimo de 20 millones de dólares, los armadores suscribirán y pagarán todo o parte del remanente, por un monto equivalente a la rebaja de pagos señalada en la letra a) anterior, el que suscribirán y pagarán al precio USD 0,67 por acción; y, d) Obtener y/o renegociar con la banca los créditos bancarios que tiene la sociedad en el corto plazo, para el mediano plazo, de tal manera que éstos no tendrán amortización de capital durante a lo menos 18 meses.

Convocar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria, el día 11 de septiembre de 2009, con la finalidad de dejar sin efecto parte de los acuerdos de la Junta Extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2007 y acordar las medidas necesarias para llevar a cabo el plan de fortalecimiento antes descritos.

b) Respuesta al Oficio 17233 de fecha 01/09/2009

- En carta del 4 de septiembre de 2009, se da respuesta a oficio N° 17233, recibido con fecha 03 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, relacionado con la información proporcionada mediante Hecho Esencial de fecha 26 de agosto recién pasado. La compañía a proporcionado al ente fiscalizador nuevos antecedentes relacionados sobre el número de armadores que serán parte del acuerdo de fortalecimiento financiero, así como también los cambios en los porcentajes de participación de su principal accionista Empresas Navieras S.A. una vez que se lleve a cabo el aumento patrimonial.

c) Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de septiembre de 2009

En la Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó, en lo sustancial, lo siguiente:

- Dejar sin efecto la parte que a la fecha no ha sido colocada del aumento de capital acordado en la Cuadragésima Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de Octubre de 2007, sólo en la parte que corresponde a 12.740.332 acciones de pago por USD 8.734.644,22 y mantener el aumento que representa las 16.431.673 acciones liberadas de pago, por la suma de USD 11.265.390,28

- Aumentar el capital social en la suma de USD 52.499.999,97, el que se enterará y pagará mediante la emisión de 159.090.909 nuevas acciones de pago de una sola serie y sin valor nominal, en el precio de USD 0,33 por acción.

Con todo, el capital quedó estatutariamente en USD 119.487.396,55, dividido en 456.227.820 acciones de una sola serie y sin valor nominal.

- Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 16 de octubre de 2009:

a) El Directorio tomó conocimiento de que concluyó con éxito la negociación con los armadores, y sobre la cual se había estimado una cifra de 65 millones de dólares, la que en definitiva involucró un monto de 61 millones de dólares.

b) El Directorio tomó conocimiento que la Superintendencia de Valores y Seguros ha accedido a la inscripción de 16.431.673 acciones liberadas de pago y 159.090.909 acciones de pago, ambas con fecha 15 de octubre de 2009 y bajo el N° 882 y 883 respectivamente. Con este antecedente, el Directorio acordó fijar el día 5 de noviembre de 2009 para la entrega de las acciones liberadas de pago y el día 16 de noviembre de 2009, para el inicio del período de opción preferente en el caso de las acciones de pago.